

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2017/2018.

INFORMACIÓN

Alumnado destinatario y requisitos específicos para participar en la convocatoria.

1. Podrá optar al Premio Extraordinario de Bachillerato el alumnado que finalice sus estudios en el curso académico 2017/2018 y cumpla los siguientes requisitos:
 - a) **Haber cursado y superado los dos cursos de cualquiera de las modalidades de Bachillerato**, conducentes al título de Bachiller; y **haber finalizado estos estudios en la evaluación final ordinaria** del año correspondiente a la convocatoria, en cualquier centro docente público o privado de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - b) Haber obtenido una **nota media en las calificaciones de los dos cursos igual o superior a 8,75 puntos**, computándose las calificaciones obtenidas en las materias troncales generales, troncales de opción, específicas y de libre configuración autonómica, de ambos cursos de Bachillerato, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

Procedimiento y plazo de inscripción.

1. Inscripción en el centro educativo. (**Solicitud: Anexo I**)
2. Entrega de la solicitud en la Secretaría del centro. El alumnado con posibilidad de inscripción e interesado en presentarse a las pruebas deberá comunicarlo con anterioridad a la Secretaria del centro.
3. Posibilidad de inscribirse a los Premios Extraordinarios de Bachillerato, a través de la sede electrónica de la CEU, en el apartado de “Procedimientos y servicios”:
https://sede.gobcan.es/educacionyuniversidades/procedimientos_servicios/tramites/3109.
4. El **plazo** para realizar la inscripción en los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Canarias será del **22 de mayo**, día de la entrega de las calificaciones finales de segundo curso de Bachillerato, al **22 de junio de 2018**.

Fecha y lugar de celebración de las pruebas.

1. La **fecha de la prueba** será el **29 de junio de 2018**. La prueba será única para toda la Comunidad Autónoma de Canarias, a la misma hora y en:

IES PÉREZ GALDÓS

Dirección: Paseo de Tomás Morales n.º 37, 35003 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928363370

29 de junio de 2018	
9:00 h	Presentación del alumnado.
9:30-10:30 h	Primer ejercicio: versará sobre la materia de Historia de España de 2.º de Bachillerato.
10:30-10:45 h	Descanso.
10:45-11:45 h	Segundo ejercicio: versará sobre la materia de Primera Lengua Extranjera II.
11:45-12:00	Descanso.
12:00-14:00	Tercer ejercicio: redacción de tipo ensayístico sobre un tema de carácter general o literario de la materia de Lengua Castellana y Literatura II. Cuarto ejercicio: versará sobre la materia troncal general específica del itinerario cursado por el alumno o la alumna en 2.º de Bachillerato.

Estructura de la prueba.

1. Los alumnos y las alumnas que opten al Premio Extraordinario de Bachillerato deberán realizar una prueba que constará de los siguientes ejercicios, referidos a las materias que cursaron en segundo curso de Bachillerato:

a) **Primer ejercicio:** versará sobre la materia de Historia de España de segundo curso de Bachillerato.

b) **Segundo ejercicio:** versará sobre la materia de Primera Lengua Extranjera II.

c) **Tercer ejercicio:** redacción de tipo ensayístico sobre un tema de carácter general o literario de la materia de Lengua Castellana y Literatura II.

d) **Cuarto ejercicio:** versará sobre la materia troncal general específica el itinerario cursado por el alumno o la alumna en segundo curso de Bachillerato: Matemáticas II (Itinerario “Ciencias de la Salud” e Itinerario “Científico-Tecnológico”), Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (Itinerario “Ciencias Sociales”), Latín II (Itinerario “Humanidades”).

2. Cada uno de estos ejercicios tendrá una duración de **60 minutos**.

3. ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Durante los ejercicios no está permitido el empleo de teléfonos móviles, tabletas o instrumentos electrónicos similares (salvo que se indique expresamente en el momento de su desarrollo).
- Para la materia de Primera Lengua Extranjera II no se permitirá el uso de diccionario bilingüe.
- Para la materia de Latín II se podrá utilizar el diccionario latino-español.
- Para las materias de Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II se permitirá el uso de calculadora científica.

Para mayor información, pueden recurrir a la *Resolución de 26 de abril de 2018, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso 2017/2018.* (BOC. n.º 91, de 11 de mayo de 2018).